

Manizales 13 de julio de 2022

**PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL**

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente.

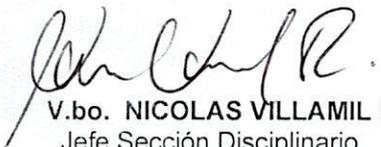
ORDEN DE CONTRATACIÓN.

BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA REFERIDA DEPENDENCIA. Con un presupuesto oficial de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUINIENTOS PESOS (\$16.456.500), con la señora MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ. De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P



V.bo. **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ**
Jefe Sección Disciplinario.
EMPOCALDAS S.A E.S



Elaboró. **Susana Gómez Osorio**
Abogada – Secretaría General.